MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTÁMEN D.A.J. Nº 47 del 19 de enero de 2016.-

REFERENCIA: Verificación de la oferta presentada en el **Llamado M.O.P.C. CE N° 27/2015** *"CONTRATACIÓN POR VIA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS OBSOLETAS Y GESTIÓN DEL SITIO – AD REFERÉNDUM AL PGN 2016"*. ID N° 302.425 DAJ Nº 299/2015.-

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Memorándum SCEO N° 26/2016,** de fecha 15 de enero de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *análisis jurídico* de la oferta presentada por la firma: ***SERMAT S.A.*** *(RUC Nº 80010941-4)* en el marco del llamado de referencia.

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres,** que se llevó a cabo en el Dto. de Internacionales y Vías Excepción de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva casi Alberdi, Edificio Ex LAP, el día 15 de enero de 2016. En la misma se dejó constancia de que:

  "1. Se invitó a la empresa participante a revisar la oferta presentada, quienes manifestaron que no desean verificar la misma.

  2. La oferta presentada pasa al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación".

- **Providencia Interna DCG-dg N° 4/2016,** de fecha 19 de enero de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la *Garantía de Mantenimiento de Oferta* en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 10.6, y 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente *SERMAT S.A.* CUMPLE con lo requerido en el PBC.-**

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	SERMAT S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución: Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	CUMPLE

Jesus Manuel Silveira Llan...
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 34...

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

J. Graciela Barreiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTÁMEN D.A.J. N° 47 del 19 de enero de 2016.-

D) Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.*	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada por el oferente descripto **CUMPLE** con la presentación de la documentación legal requerida.

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".***

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Atentamente.-

Jesús Manuel Silveira Lic.
Abogado
Matrícula C.S. N° 3...

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.